

DISCURSO DE RAFAEL HERNANDEZ COLON, PRESIDENTE DEL
SENADO DE PUERTO RICO, ANTE EL OCTAVO CONGRESO DE LA
FEDERACION DEL TRABAJO DE PUERTO RICO

Compañero Hipólito Marcano, Presidente; distinguidos miembros de la Junta de Directores de la Federación del Trabajo de Puerto Rico y demás amigos sindicalistas. Agradezco la oportunidad que me brindan en esta ocasión tan significativa en que celebran ustedes el Octavo Congreso de su Federación. Quiero expresarles mi más sincera felicitación y mis mejores deseos de éxito y crecimiento para esta gran organización sindical.

Siempre siento una gran satisfacción al dirigirme a los líderes obreros porque al hablarle a ustedes tengo la sensación de estarme dirigiendo a los miles y miles de trabajadores que ustedes representan. También, al conversar con ustedes y recibir sus opiniones, tengo siempre presente que son posiblemente ustedes los que mejor conocen el sentir y las preocupaciones del trabajador.

He insistido y seguiré insistiendo en que los dirigentes políticos necesitamos intercambiar ideas con los líderes obreros en una forma regular y constante para poder encauzar nuestras gestiones hacia un programa de acción que responda a los intereses de todos los sectores de la comunidad y principalmente a los más necesitados.

MI SATISFACCIÓN ES AÚN MÁS HONDA PORQUE ESTAMOS CELEBRANDO ESTE AÑO EL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL PADRE DEL SINDICALISMO PUERTORRIQUEÑO, DON SANTIAGO IGLESIAS PANTÍN. ES ESTA PRECISAMENTE LA ORGANIZACIÓN OBRERA QUE HEREDÓ Y HA PROSEGUIDO LA OBRA DEL PRÓCER. El seis de septiembre último, Día del Trabajo y antessu estatua, pronuncié las siguientes palabras que creo oportuno repetir en esta ocasión: "Iglesias tuvo un gran deseo, que fué el de unir a todos los trabajadores en un movimiento obrero sólido y eficaz. Cien años después de su nacimiento, no es tarde para que el liderato obrero de Puerto Rico, su patria adoptiva, honre su memoria con el mejor regalo

póstumo: la unidad sindical.

En el día de hoy quiero hablarles brevemente sobre la situación laboral y económica por la que atraviesa Puerto Rico y sobre la función que viene obligado a desempeñar el movimiento obrero en la sociedad puertorriqueña.

La situación laboral de Puerto Rico actualmente podría resumirse en tres palabras: huelgas, desempleo e inflación.

"Recientemente se revelaron en la prensa del país estadísticas impresionantes sobre la pérdida de salarios por los trabajadores a causa de paros huelgarios. Las cantidades han subido vertiginosamente en los últimos años. De \$459,000 en el año económico 1967 a \$570,000 en 1968, hasta \$2,410,000 en 1970 y \$3,052,000 en 1971. Hacía muchos años que no se veía tanta actividad huelgaria y no se evidenciaba tanto descontento entre tantos trabajadores. Es cierto que hay grupos políticos minoritarios que buscan ganar adeptos entre los trabajadores durante estas huelgas, pero no por eso debemos llegar a la

conclusión de que estos conflictos tienen motivaciones políticas. Las huelgas de estos últimos meses han tenido motivos legítimamente sindicales. Han sido motivadas por el deseo de mejores salarios y beneficios económicos, mayor seguridad en el empleo y mayores garantías para los derechos de las uniones.

El desempleo:

El progreso industrial de Puerto Rico ha quedado prácticamente paralizado en los últimos años. Desde 1960 hasta 1968 el número total de empleos industriales aumentó de 81,000 hasta 136,000. El promedio de aumento por año fue de 6,900 empleos. En contraste, las últimas cifras oficiales del Departamento del Trabajo muestran que de 1968 hasta noviembre de 1971 se habían generado cerca de 2,000 empleos adicionales en el transcurso de tres años.

La tasa de desempleo que 1969 fué de 10.4% subió a 11.2% en 1970 y a 11.9% en 1971. El cuadro es más alarmante si examinamos el desempleo por regiones de Puerto Rico, según medido por las estadísticas del Negociado de Seguridad de Empleo. De noviem-

bre de 1970 a noviembre de 1971 en el área metropolitana de San Juan éste aumentó de 5.2% a 7.0%, en Ponce aumentó de 13.3% a 17.0%, en Mayaguez aumentó de 10.3% a 12.2% y en lugares en donde el desempleo es más alto, como en Aguadilla, por ejemplo, el desempleo subió de 24.7% a 29.1% en el transcurso de un año (de septiembre de 1970 a septiembre de 1971).

He recibido informes que me han llenado de preocupación en el sentido de que el Fondo de Reserva del Seguro por Desempleo que año tras año había venido aumentando, bajó por primera vez en los años fiscales 1971 y 1972, de 86.3 millones a 64. millones, o sea, una reducción sin precedentes de 22.3 millones de dólares en menos de dos años. Esta es la mejor indicación de la gravedad del problema de desempleo por el cual atraviesa Puerto Rico.

Inflación:

El costo de la vida, según medido por el Departamento del Trabajo, ha aumentado en los últimos tres años en 12.4%, o sea, a un ritmo de más de 4% anual. Esto quiere decir que el dólar

ha perdido once (11) centavos en su poder adquisitivo en esos tres años. Es decir, que un obrero que devenga \$3.00 por hora ha perdido 33 centavos de poder adquisitivo. Para que ustedes tengan un cuadro más claro de cómo ha progresado la inflación en Puerto Rico en los últimos años, y sin pretender abrumarlos con estadísticas, quiero citarles los siguientes cambios en los precios de algunos de los productos de consumo más comunes entre los trabajadores, desde agosto de 1969 a agosto de 1971:

Carne bifece.....	24%
Carne de cerdo.....	20%
Leche fresca.....	10%
Plátanos verdes.....	35%
Azúcar.....	12%
Bacalao.....	38%
Refrescos.....	20%
Manteca.....	20%
Agua.....	25%
Electricidad.....	11%
Cigarrillos.....	33%
Cemento.....	31%

El empleado, sea éste pobre o de clase media, se ha visto sometido a presiones económicas que lo han hecho desesperarse y lo han predispuesto en favor del uso de la huelga como medio para mejorar sus ingresos y compensar las grandes pérdidas en su poder adquisitivo.

Ante esta situación, ¿qué puede hacer el sindicalismo y qué puede hacer el gobierno? En cuanto al sindicalismo, la acción que creo debe tomar se sintetiza en dos palabras: militancia y unidad. Quizás sean precisamente estos tiempos de desbarajuste económico los que unan más a los trabajadores y les demuestran la necesidad de estar organizados en un frente común para defender sus derechos más fundamentales. En cuanto al gobierno creo que éste debe tener plena conciencia de las presiones por las cuales están pasando los trabajadores y hacer el máximo esfuerzo posible a su alcance por atajar la subida injusta e innecesaria de los precios. Por otro lado, para hacerle frente a los aumentos de precios que sean inevitables, debe liberalizarse al máximo la política de aumentos en los salarios mínimos y la política con relación a la negociación colectiva y a los sindicatos de trabajadores.

El Senado de Puerto Rico está presto a atender en todo lo que sus limitados poderes le permiten, a solucionar los problemas que aquejan a los trabajadores. Hemos estado y estamos a la disposición del movimiento obrero y de los trabajadores. Hemos aprobado y radicado abundante legislación obrera, entre la cual deseo enumerar las siguientes medidas que me parecen más significativas:

1. Para aumentar el salario mínimo bajo la ley de Puerto Rico de \$1.60 a \$2.00 por hora.
2. Para aumentar el salario en la industria de la caña de azúcar a \$1.30 por hora.
3. Para crear un organismo que pueda aumentar el subsidio al salario agrícola en forma flexible para que los agricultores que lo necesiten, puedan pagar los salarios mínimos que se vayan aprobando.
4. Para establecer el derecho de los empleados públicos a organizarse y negociar colectivamente.

5. Para ordenar un estudio actuarial y preparar legislación para crear un plan de retiro complementario al Sistema del Seguro Social Federal.
6. Para crear la Administración de Justicia Laboral que pueda atender con rapidez las reclamaciones que hacen los trabajadores.
7. Para crear en el Departamento del Trabajo un Negociado de Servicios a Uniones Obreras.
8. Para disponer que los empleados que sean despedidos sin justa causa, tengan derecho a recibir el sueldo correspondiente a un mes de trabajo más una indemnización progresiva equivalente a una semana por cada año de servicio.
9. Para que los trabajadores lesionados reciban sus pagos de dietas a través de un fondo especial de anticipo hasta tanto se determine su derecho.

10. Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de \$100,000 para mejorar y ampliar su Programa de Capacitación Sindical; y por último, y no menos importante,
11. Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de \$100,000 para celebrar el Centenario del Nacimiento de Don Santiago Iglesias Pantín.

Esta es solo parte de la legislación laboral presentada o aprobada en el Senado de Puerto Rico en los últimos años. Los exhorto a asistir a las vistas públicas en las cuales se discutirán éstos y otros proyectos de ley que pueden tener un impacto significativo en el bienestar de los trabajadores y en el progreso del movimiento obrero.

Les recuerdo, además, que las puertas de mis oficinas en el Senado siempre estarán abiertas con preferencia al liderato obrero legítimo de Puerto Rico, y que vuestras ideas y sugerencias siempre serán bienvenidas, porque yo necesito de ellas.

Don't know

Para terminar, quiero reafirmarme en el compromiso
solemne que hice ante la estatua del ilustre prócer Santiago
Iglesias Pantín, de imponerme a mí mismo en mis gestiones
públicas, el darle la más alta prioridad y dedicar mis mayores
esfuerzos al bienestar de todos los trabajadores de Puerto Rico.

Muchas gracias.

12 de marzo de 1972.

